

COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y GESTIÓN DE RESIDENCIAS
28 de octubre de 2022

ASISTENTES

Presidenta

Doña Eva Muñoz Herrero

Diputados/as asistentes:

Don Luis Matías Agreda Toro.

Lozano Corchón.

Don Saturnino L. de Gregorio Alcalde.

Doña Ascensión Pérez Gómez.

Don Juan Pascual Ballano.

Doña María Marín Ganso.

Don Pedro Casas Soler.

Don Jesús Alberto Abad Escribano

Secretaria delegada

Doña Mercedes Alcalde Alonso.

En sesión celebrada, el veintiocho de octubre de dos mil veintidós, siendo las nueve horas, se reunió la Comisión de Servicios Sociales, Igualdad y Gestión de Residencias de la Excma. Diputación Provincial de Soria, con la asistencia expresada, bajo la Presidencia, de D^a Eva Muñoz Herrero.

1.- Aprobación acta.

No habiéndose formulado alegaciones por los Sres./ras Diputados/as presentes, se aprueba el Acta de la Sesión celebrada el 19 de julio de 2022.



2.- Centros Residenciales

a. Movimiento Centros Residenciales y estado de ocupación de plazas: centros propios y centros concertados y lista de espera.

Dª Eva Muñoz Herrero da cuenta de la ocupación residencial a 13 de julio de 2022:

OCUPACIÓN RESIDENCIAL A 24 de octubre de 2022

NTRA. SRA. DE LOS MILAGROS. AGREDA.

- Capacidad: 106 plazas autorizadas
- Reserva de plazas para urgencias: 2
- Ocupación: 98 plazas
- Plazas vacantes: 0

SAN JOSE. EL BURGO DE OSMA

SECCION GERIATRIA:

- Capacidad: 41 2114 autorizadas
- Reserva de plazas para urgencias: 2
- Ocupación: 39 plazas
- Plazas vacantes: 0

Dada la situación actual, en la que únicamente se hacen nuevos ingresos en la sección de geriatría del centro residencial, Se informa a la comisión la opción de ocupación de las dos plazas de reserva, valorando la existencia de plazas libres en el centro en caso de urgencia social.

Los miembros de la comisión muestran el apoyo de la ocupación del 100 % de las plazas de geriatría del centro San José.

SECCION PSIQUIATRIA Y SECCION DISCAPACITADOS PSIQUICOS: Autorizada la unión de las dos secciones el 20 de marzo de 2019, por cierre temporal de la sección de discapacitados psíquicos durante un plazo de 4 años.

- Capacidad: 95 plazas autorizadas



- Ocupación: 51 plazas
- Plazas Vacantes: 44 plazas.

CENTRO OCUPACIONAL:

- Capacidad: 6 plazas
- Ocupacional: 1 plazas
- Plazas vacantes: 5 plazas

PLAZAS CONCERTADAS CON OTROS CENTROS RESIDENCIALES:

- Ntra. Sra. de Las Mercedes de El Royo: 4 plazas
- Ntra. Sra. de la Vega de Serón de Nágima: 1 plaza.
- Centro asistencial San Juan de Dios de Palencia: 8 plazas.
- Hermanas Hospitalarias, centro San Luis, Palencia: 4 plazas.
- San Juan de Dios, Lérida: 1 plaza.

LISTA DE ESPERA A 24 DE OCTUBRE DE 2022

- LISTA DE ESPERA: Residencia de San Jose: 1, Nuestra Sra. de los Milagros: 2
- SOLICITUDES DE PLAZA EN ESTUDIO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA INCLUIRSE EN LISTA DE ESPERA: Residencia de San Jose: 2 solicitudes, Nuestra Sra. de los Milagros: 2 pendientes de autorización judicial de ingreso.



DATOS ALTAS Y BAJAS EN RESIDENCIAS. AÑO 2022

RESIDENCIAS	2021	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		DATOS 30/09/2022			
	OCUPACIÓN	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	TOTAL ALTAS	TOTAL BAJAS	OCUPACIÓN	
SAN JOSÉ (EL BURGO DE OSMA)	93	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	2	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	89
Nº SRA. DE LOS MILAGROS (ÁGREDA)	93	0	4	1	4	3	0	3	0	4	1	5	6	4	2	3	6	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	97	
Nº SRA. DE LAS MERCEDES (EL ROYO)	5	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4		
NTRA. SRA. DE LA VEGA (SERÓN DE NÁGIMA)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
SAN JUAN DE DIOS (PALENCIA)	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8		
SAN LUIS (PALENCIA)	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5		
SAN JUAN DE DIOS (ALMACELLES)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
CENTRO OCUPACIONAL RDA. SAN JOSÉ	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
TOTAL	208	0	4	1	5	3	0	3	0	5	2	5	7	5	4	3	7	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	206	



b. Revisión de tasas.

D^a Eva Muñoz Herrero informa que de 1 de enero a 20 de mayo de 2022 se han tramitado 8 expedientes de revisión de tasas; 1 en las residencias de San José, 5 en Ntra. Sra. de los Milagros y 1 en San Juan de Dios de Palencia. De los 8 expedientes que se les ha modificado tasa: 2 residentes estaban abonando costo plaza de válido y revisada su dependencia han pasado a abonar costo plaza de asistidos, 6 residentes estaban abonando la tasa de costo plaza y revisada su situación económica se establece nueva tasa del 80% de su pensión, todo ello de acuerdo a la norma reguladora de precio público de Diputación.



DATOS MODIFICACIONES DE TASA EN RESIDENCIAS. AÑO 2022

RESIDENCIAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 30/09/2022
SAN JOSÉ (BURGO DE OSMA)													
Válido a Asistido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coste plaza a Bonificado	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2	0	2
bonificado 70% a bonificado 80%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bonificado a Coste plaza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
Nº SRA. DE LOS MILAGROS (ÁGREDA)													
Válido a Asistido	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
Coste plaza a Bonificado	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	3
Bonificado a Coste plaza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	1	1	3	0	0	0	0	0	0	0	5
Nº SRA. DE LAS MERCEDES (EL ROYO)													
Válido a Asistido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coste plaza a Bonificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bonificado a Coste plaza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NTRA. SRA. DE LA VEGA (SERÓN DE NÁGIMA)													
Válido a Asistido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coste plaza a Bonificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bonificado a Coste plaza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SAN JUAN DE DIOS (PALENCIA)													
Válido a Asistido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coste plaza a Bonificado	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Bonificado a Coste plaza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SAN LUIS (PALENCIA)													
Válido a Asistido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coste plaza a Bonificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bonificado a Coste plaza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN JUAN DE DIOS (ALMACELLES)													
Válido a Asistido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coste plaza a Bonificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bonificado a Coste plaza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1	0	1	2	4	0	0	0	0	0	0	0	8



c. Concesión Residencia de El Royo.

D^a. Eva M^a Muñoz Herrero da cuenta de la solicitud de cesión de contrato de Senior Servicios Integrales S.A por la gestión del Servicio Público Nuestra Señora de Las Mercedes de atención a personas mayores, en la localidad de El Royo a la empresa Mimara Residencial S.L.

En el expediente administrativo gestionado a tal efecto se detalla:

2. El 24 de junio 2013 Diputación de Soria formaliza contrato con CLECE S.A para la gestión del servicio del Centro Nuestra Señora de las Mercedes de El Royo, se inicia el contrato el 1 de agosto de 2013 siendo la duración de 15 años y el valor estimado de 19.051.051,00 €.

3. El 8 de agosto de 2018 CLECE solicita cesión de contrato a SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A, autorizando cesión del citado contrato Junta de Gobierno de 23 de octubre de 2018.

4. Con fecha 3 de agosto de 2022, SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A solicita ceder su contrato a MIMARA RESIDENCIAL S.L.

5. Informe del D. Mariano Andrés Aranda Gracia, Vicesecretario de la Corporación y Maria Paz Ibañez Garcia, Jefa de Contratación, en el que concluyen se puede autorizar la cesión del contrato formalizado con SENIOR SERVICIOS INTEGRALES S.A a MIMARA RESIDENCIAL S.L atendiendo a la siguientes consideraciones legales:

Primero. La cláusula 28^a del pliego en su apartado 2º dispone que *“la cesión del servicio a tercera requerirá la autorización previa y expresa por parte de la Administración y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 226 TRLCSP”*

El art. 226 regula la cesión de los contratos en los siguientes términos:

a. *Para que los adjudicatarios puedan ceder sus derechos y obligaciones a terceros deberán cumplirse los siguientes requisitos:*

a. *Que el órgano de contratación autorice, de forma previa y expresa la cesión.*

b. *Que el cedente tenga ejecutado el 20 por 100 del importe del contrato o, cuando se trata de la gestión del servicio público, que haya efectuado su explotación durante al menos una quinta parte del plazo de duración de contrato. No será de aplicación este requisito si la cesión se produce entrándose el adjudicatario en concurso aunque se haya abierto la fase de liquidación.*



c. *Que el cesionario tenga capacidad para contratar con la Administración y la solvencia que resulte exigible, debiendo estar debidamente clasificado si tal requisito ha sido exigido al cedente, y no estar incurso en una causa de prohibición de contratar.*

d. *Que la cesión quedará subrogado en todos los derechos y obligaciones que corresponderían al cedente.*

Segundo: Los requisitos legalmente establecidos para autorizar la cesión son:

a. Que el cedente tenga ejecutado al menos un 20 por 100 del importe del contrato o, cuando se trate de la gestión de servicio público, que haya efectuado su explotación durante al menos una quinta parte del plazo de duración del contrato. Dado que el contrato se inició el 1 de agosto de 2013 y que su duración es de 15 años, en el momento de la solicitud de cesión se ha efectuado su explotación durante al menos una quinta parte del plazo de duración del contrato.

b. Que el cesionario tenga capacidad para contratar con la administración. MIMARA S.L., S.A. está inscrito en el Registro Mercantil (art. 72.1º)

c. Que justifique la solvencia económica y financiera. Según el pliego, se acreditará por cualquiera de los siguientes medios:

- Informe de instituciones financieras, que acredite una solvencia económica por un importe mínimo de 800.000 €.

- Justificante (póliza y último recibo, o certificado de la compañía de seguros) de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, por un importe mínimo de cobertura de 800.000 €

- Declaración relativa a la cifra de negocios global y de los servicios realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios, debiendo acreditar una cuantía mínima de 800.000 € en cifras de negocios cada año. Se ha presentado certificado del volumen anual de negocios de 2019 de CREIXEL MEDITERRANEA S.L, acreditando solvencia económica y financiera.

d. Que justifique la solvencia técnica. Con la documentación presentada por MIMARA RESIDENCIA S.L tiene solvencia técnica requerida para el presente contrato.

e. Certificados actualizados de que MIMARA RESIDENCIAL S.L. está al corriente con sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.

f. Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar.



Tercero: el órgano de contratación deberá autorizar la cesión y exigir a MIMARA RESIDENCIAL S.L. el depósito de una garantía definitiva por importe de 638.262,87 € y ordenar la liquidación del contrato formalizado con SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A.

Cuarta: autorizada la cesión, se deberá formalizar entre SENIOR SERVICIOS INTEGRALES S.A y MIMARA RESIDENCIAL S.L., en escritura pública.

La Comisión de Servicios Sociales, igualdad y coordinación de residencias da por informado a sus miembros de la solicitud, tramitación y gestiones para formalizar la cesión de contrato de Senior Servicios Integrales S.A por la gestión del Servicio Público Nuestra Señora de Las Mercedes de atención a personas mayores, en la localidad de El Royo a la empresa Mimara Residencial S.L.

D. Pedro de Casas pregunta por la posibilidad de reclamaciones de SENIOR SERVICIOS INTEGRALES S.A.

D^a Eva responde que una vez firmada la cesión del contrato a favor de MIMARA RESIDENCIAL S.L las vinculaciones existentes con SENIOR SERVICIOS INTEGRALES S.A. finalizan y que por lo tanto no se considera la posibilidad de reclamaciones posteriores.

3.- Ayudas para situaciones de Urgencia Social

1. Informe Ayudas para situaciones urgencia social. Enero-21 octubre 2022.

Se da cuenta de las ayudas de urgencia social resueltas durante este año, por CEAS y conceptos financiados:



TABLA AUS DATOS DE 1 ENERO A 21 OCTUBRE

	CEAS ALMAZÁN	CEAS BERLANGA DE DUERO	CEAS CAMPO DE GÓMARA	CEAS MONCAYO	CEAS PINARES NORTE	CEAS PINARES SUR	CEAS RIBERA DEL DUERO	CEAS SORIA RURAL	CEAS ZONA SUR	CEAS TIERRAS ALTAS	Total general
Adquisición de enseres básicos											
Nº Conceptos	1	1	1	1		1	2				7
Cuantía	643,00 €	314,00 €	170,00 €	300,00 €		369,00 €	1.643,00 €				3.439,00 €
Alimentación											
Nº Conceptos	32		1	8		14	11	18		1	85
Cuantía	9.950,00 €		150,00 €	2.850,00 €		4.286,00 €	3.600,00 €	6.930,00 €		600,00 €	28.366,00 €
Alimentación infantil especial											
Nº Conceptos					1						1
Cuantía					80,00 €						80,00 €
Cuidados personales esenciales (Vestido, higiene)											
Nº Conceptos	22	1		9		5	11	14			62
Cuantía	3.990,00 €	214,50 €		1.400,00 €		1.770,00 €	3.316,00 €	1.805,00 €			12.495,50 €
Gastos farmacéuticos											
Nº Conceptos				2		2					4
Cuantía				300,00 €		430,00 €					730,00 €
Otros (Especificar)											
Nº Conceptos	3	1		3		4	4	4			19
Cuantía	1.805,00 €	671,50 €		634,00 €		1.076,00 €	1.218,00 €	810,00 €			6.214,50 €
Pago alquiler											
Nº Conceptos	18			9	1	7	12	8		3	58
Cuantía	13.130,00 €			6.235,00 €	690,00 €	5.025,00 €	8.927,00 €	5.125,00 €		2.190,00 €	41.322,00 €
Pago de cuota hipotecaria											
Nº Conceptos	5					1	1	2			9
Cuantía	2.751,00 €					1.160,00 €	561,00 €	2.250,00 €			6.722,00 €
Reparación o acondicionamiento del hogar											
Nº Conceptos	1		1			1	2		1		6
Cuantía	159,00 €		700,00 €			335,00 €	2.014,00 €		1.185,00 €		4.393,00 €
Suministros energéticos											
Nº Conceptos	32			10	1	15	15	4		6	83
Cuantía	10.481,00 €			3.916,00 €	350,00 €	6.586,00 €	6.491,00 €	1.600,00 €		6.572,00 €	35.996,00 €
Total Nº Conceptos	114	3	3	42	3	50	58	50	1	10	334
Total Cuantía	42.909,00 €	1.200,00 €	1.020,00 €	15.635,00 €	1.120,00 €	21.037,00 €	27.770,00 €	18.520,00 €	1.185,00 €	9.362,00 €	139.758,00 €



4.- Servicio de Ayuda a Domicilio

Se da cuenta de los datos del Servicio ayuda a domicilio de enero a 19 de octubre 2022, fecha de la última comisión técnica celebrada.

DATOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. AÑO 2022

CEAS	DATOS 20/12/2021	COMISION 8/02/2022		COMISION 15/03/2022		COMISION 11/04/2022		COMISIÓN 17/5/2022		COMISIÓN 14/6/2022		COMISIÓN 15/7/2022		COMISIÓN 24/8/2022		COMISIÓN 22/9/2022		COMISIÓN 19/10/2022		TOTAL
		ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	
ALMAZAN	80	5	3	0	2	2	0	2	2	4	2	2	1	0	4	1	2	1	2	79
BERLANGA	56	0	1	1	3	1	0	1	1	0	1	4	0	2	5	0	3	5	3	53
GOMARA	15	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	1	1	0	0	1	0	0	17
MONCAYO	130	3	7	4	2	3	3	4	4	0	2	1	2	2	7	1	1	5	1	124
P.NORTE	164	4	4	3	2	1	2	1	5	0	4	1	4	3	3	3	3	4	4	153
P.SUR	107	4	5	9	7	3	0	1	6	6	1	2	0	4	1	4	2	5	1	122
RIBERA	200	2	6	8	0	8	4	5	9	5	3	4	4	9	8	4	8	1	3	201
SORIA RURAL	92	9	4	2	2	4	0	3	6	2	2	0	4	5	3	3	1	1	4	95
T. ALTAS	35	1	7	3	3	1	0	4	2	0	1	2	0	1	1	1	1	2	1	34
Z. SUR	64	6	2	6	4	4	4	2	5	1	2	1	3	2	1	1	2	2	3	63
TOTAL	943	34	39	36	25	27	13	23	40	20	18	18	19	29	33	18	24	26	22	941



5.- Servicio de Teleasistencia

Se da cuenta de los datos del Servicio Teleasistencia de enero a 30 de septiembre de 2022.

Como se puede observar en el cuadro se continua con la dinámica ascendente de los usuarios de teleasistencia al igual que en el ejercicio 2021, ascendiendo un total de 720 usuarios a 30 de septiembre de 2022.

CEAS	31/12/2021	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		DATOS ACUMULADOS		
	EN SERVICIO	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	EN SERVICIO
ALMAZÁN	74	3	1	1		2	2	2	1	2	2	6		6	2	1	2									23	10	87
BERLANGA	42		3			2		2					1	2	1		1		1							6	7	41
GÓMARA	10	3	1	2					1					1												6	2	14
MONCAYO	61	4		2		6	1	3	3	7	1	5	2	3	1	1	2	4	3							35	13	83
PIN. NORTE	59			2	2	2				1	2		3	1		3										9	7	61
PIN. SUR	92	5	2	8	1	5	2	2	3	4	4	1	2	7			2	8	2							40	18	114
RIBERA	152		2	4	1	12	1	2		5		14	2	2	6	3	2		2							42	16	178
SORIA RURAL	62	5	2	6		3		3		2	1	7	5	1	4	1		2								28	14	76
TIERRAS ALTAS	22									7	5	1		2												10	5	27
ZONA SUR	31		2			4			1			5	1	3	1	2	1	2	2							16	8	39
TOTAL	605	20	13	25	4	36	6	14	9	28	15	39	16	28	15	11	10	14	12							215	100	720



6.- Información. Proyecto heroicas. Día de las Mujeres rurales.

La Sra. Presidenta da cuenta de las actuaciones realizadas durante el día 15 de octubre de 2022, inauguración del Programa de Desarrollo Comunitario **DipSori@ #Mujeres y Mundo Rural**, en localidad de Covalada, contando con la presencia y colaboración de AMFAR (asociación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural) así como del Ayuntamiento de Covalada y la Asociación de Amas de Casa “Santa Julita”.

Exposición fotográfica
Heroicas ayer y hoy «porque fuimos somos, porque somos seremos»

DIPSORIA

MUJERES YMUNDORURAL

#mujeresymundorural

Covalada
15 → 27 de octubre :: Sala El Mercado
15 DE OCTUBRE DE 2022- Día Internacional de las Mujeres Rurales

Organiza

Colabora

       





A las 10:00 dio comienzo de forma oficial el Programa de desarrollo comunitario DIPSORIA #MUJERES Y MUNDO RURAL, inaugurando la itinerancia por toda la provincia de la Exposición Fotográfica ***“HEROICAS AYER Y HOY, porque fuimos somos, porque somos seremos”*** de las autoras Blanca Almazán y Marta Roldán.

La Diputación facilitó la asistencia al acto de aproximadamente un centenar de personas asociadas de AMFAR provenientes de diferentes puntos de toda la provincia tales como Almazán, San Esteban de Gormaz, El Burgo de Osma, Castillejo de Robledo, Berlanga de Duero y Horteizuela, entre otras localidades.

A las 12:00 tuvo lugar en Covalada una Sesión de Trabajo, en la que a través de una Mesa de Intercambio de ideas y experiencias en la que se analizó la realidad de las mujeres rurales de la Zona de Pinares Norte desde la visión y ámbito de actuación de cada una de las personas participantes:

Para clausurar la jornada se formularon las conclusiones de la jornada de trabajo, y se procedió al cierre de las actividades del día 15 de octubre de 2022 enmarcadas en el Programa DIPSORIA #MUJERES Y MUNDO RURAL. Proyecto propuesta para la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales.

Durante estos meses hasta el día 8 de marzo- Día Internacional de las Mujeres-, cada Centro de Acción Social pondrá en marcha su propio **Proyecto de Zona**, contando como eje vertebrador de todas las acciones que se llevarán a cabo con la Exposición **fotográfica *“HEROICAS AYER Y HOY, porque fuimos somos, porque somos seremos”*** de las autoras sorianas Blanca Almazán y Marta Roldán.

Soria es una provincia que se caracteriza por su diversidad territorial que hace que cada comarca tenga unas particularidades no compartidas con el resto. Por ello, cada **Proyecto de Zona** constará de una mesa de trabajo en coordinación con los agentes sociales, en la que se invitará a participar a mujeres que representan la realidad de las mujeres rurales de cada zona. Tendremos la oportunidad de abordar la temática desde el ámbito de la cultura, el arte, el emprendimiento, el empleo, las titularidades compartidas, el cuidado o la despoblación, entre otras muchas experiencias de las personas participantes.

Además de las mesas de trabajo, el personal técnico de cada CEAS realizará visitas a la exposición para posteriormente realizar actividades de reflexión y debate sobre la temática expuesta, dirigidos a público de todas las franjas de edad (tercera edad, centros escolares, asociaciones juveniles, etc.).



Exposición fotográfica

Heroicas ayer y hoy «porque fuimos somos, porque somos seremos»

15 de octubre → 8 de marzo

Covaleda
15 → 27 de octubre

San Leonardo de Yagüe
28 de octubre → 10 de noviembre

El Burgo de Osma
11 → 24 de noviembre

Berlanga de Duero
25 de noviembre → 7 de diciembre

Arcos de Jalón
9 → 22 de diciembre

Deza
9 → 17 de enero

Ólvega
18 → 27 de enero

Almarza
30 de enero → 9 de febrero

Almazán
10 → 23 de febrero

Quintana Redonda
24 de febrero → 8 de marzo

...igualdad, diver-
sidad, empuje, di-
frentamiento, encuen-
tro, experiencias,
mujeres, rurali-
dad



7.- Información. Campaña 25 de noviembre

El día 5 de octubre de 2022 se presentó la **CAMPAÑA #VOYSINMIEDO**. Se trata de la campaña que impulsan los Servicios Sociales de la Diputación de Soria en torno a las acciones planificadas dentro del marco del Plan de Igualdad y contra la Violencia de Género de la Provincia de Soria con motivo del día 25 de noviembre de 2022- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Como hilo conductor del trabajo técnico que se va a llevar a cabo en todas las Zonas de Acción Social, se creó el clip musical de la campaña que transmite un mensaje de cambio, un mensaje empoderador que planta cara a la violencia hacia las mujeres. Clip musical que se puede encontrar en la plataforma Spotify a través del siguiente enlace: <https://open.spotify.com/album/46Cd28tPMgl144rIClibdu>.

Al tratarse de una campaña muy visual, se han generado multitud de imágenes contra la violencia de género que sirven como material de sensibilización y de trabajo con los diferentes grupos con los que se interviene en los servicios sociales de las zonas rurales de Soria. Materiales audiovisuales que se están difundiendo continuamente a través de redes sociales, prensa escrita, televisión y radio.

Como acción complementaria al trabajo técnico que se está realizando, el día 5 de octubre de 2022 también se dio a conocer el concurso #VOYSINMIEDO a través de Instagram en dos categorías: para centros escolares y para la población general, cuyo premio tiene un valor de 300 € destinados a acciones y/o material educativo, escolar, deportivo o cultural. Las bases del concurso se encuentran en la página de <https://soriaenigualdad.es/>.

En la página de Instagram de la Diputación se ha subido un reel con un ejemplo de coreografía, además de otros dos de difusión de la campaña y el concurso que animan a participar a la población. El impacto de la campaña en la red social de Instagram es grande ya que los tres reels subidos llevan 9434, 1365 y 1857 reproducciones respectivamente.

Desde su presentación hasta día de hoy, se ha informado de la Campaña a nueve centros educativos de la provincia: IES Picos de Urbión en Covaleta, IES La Rambla en San Esteban de Gormaz, IES Gaya Nuño en Almazán, CEIP Gerardo Diego en Golmayo, CEIP CRA Campos de Gómara, CEIP M.^ª Eugenia Martínez del Campo en San Leonardo de Yagüe, CEIP CRA Tierras Altas en San Pedro Manrique, IES Margarita Fuenmayor en Ágreda y CEIP CRA Tierras de Berlanga.



QUIEN DA PALMAS SOY YO		#VOY SIN MIEDO	
	YA NO MATA EL AMOR		#VOY SIN MIEDO
QUIEN PISA FUERTE SOY YO		¡TACONEO!	
	SÍ ES SÍ NO ES NO		¡CAMBIA EL RITMO!

PROYECTO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN POR LA IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE SORIA

Escucha el tema oficial de la campaña "Voy Sin Miedo" en Spotify

¡Bóalo en Reels de Instagram!

#VOYSINMIEDO

25-NOV

NOS IMPULSA

CONCURSO #VOYSINMIEDO
Descarga las bases del concurso (Y PARTICIPA!)
www.soriaenigualdad.es



8.- Día de los Derechos de la Infancia.

Bajo el mismo lema de años anteriores “NOS UNIMOS POR LA INFANCIA” “ConcienCINTate” se pretende concienciar, sensibilizar y sobre todo aunar el compromiso de toda la comunidad para hacer visibles todos sus derechos, entendiendo esta labor una responsabilidad no sólo de los poderes públicos sino también de toda la ciudadanía.

Para ello, el día 18 de noviembre en horario de mañana, se realizará en un espacio público de diferentes localidades de la provincia un acto al que se invitará a participar a diferentes instituciones, colegios, organizaciones, asociaciones y a toda la comunidad en general.

El acto consistirá en la colocación de lonas con el lema e imagen diseñado para celebrar este día, la lectura de un manifiesto y algunos poemas, para posteriormente entre todos colocar cintas de colores en espacios públicos que simbolizarán y harán visibles los diferentes derechos de los niños y niñas. Se prevé una duración aproximada de 90 minutos.

Localidades donde tendrá lugar este acto: NAVALENO, DURUELO DE LA SIERRA, ALMAZÁN, GÓMARA, MONTEAGUDO, BERLANGA, RIOSECO, ALMAJANO, EL BURGO DE OSMÁ, SAN ESTEBAN DE GORMAZ Y LANGA DE DUERO, ÓLVEGA, Y SAN PEDRO MANRIQUE.

El acto central se llevará a cabo en la localidad de San Pedro Manrique, donde, previamente a los actos anteriormente señalados, se realizará una Gynkana por los derechos de la infancia para toda la población.





7.- Ruegos y preguntas

D. Pedro A. Casas Soler solicita información sobre la marcha de los proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia cargo a los Fondos Europeos.

D^a. Eva M^a Muñoz Herrero informa que hay proyectos ya ejecutados como el de accesibilidad de la residencia Ntra. Sra. de los Milagros (ascensor) y actuaciones tecnológicas en la misma residencia. Se tiene el expediente muy avanzado para trasladarlo a Junta de Gobierno sobre la contratación de obra “acondicionamiento sala Terapia Ocupacional en la Residencia San José de el Burgo de Osma” incluido dentro del proyecto Mi hogar. Desde el departamento de Urbanismo y el Departamento de informática se está trabajando en el resto de los proyectos.

D. Pedro A. Casas Soler pregunta a Don Saturnino L. de Gregorio Alcalde en asunto de residencias, si se han reunido o avanzado en propuestas de gestión y redacción de pliego.

La Sra. Presidenta traslada a los miembros de la Comisión que buscando el asesoramiento en la gestión se ha tenido un primer contacto con una empresa junto con técnicos de esta corporación, se debe considerar como un primer contacto y seguir estudiando la gestión residencial.

Don Jesús Alberto Abad reclama más información sobre la reunión mantenida u otras futuras que pudieran convocarse y añade que no se trata de privatizar centros sino de optimizar la gestión.

Y no teniendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión a las diez horas, de la que se extiende la presente Acta, y de lo que yo como Secretaria CERTIFICO.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA